

## CESION DE ACCIONES



**PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la Celebración de la presente Cesión de Acciones comparece en calidad de cedente el Sr. Pedro Vicente Peña Criollo, de estado civil divorciado; y, por otra en calidad de cesionario la Sra. Daniela Alejandra Sanisaca Alvarracin, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, capaces ante la ley y domiciliados en este Cantón Cuenca

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Para los efectos legales del presente contrato la compareciente anota que: Mediante escritura pública otorgada el día 10 de Marzo del 2015, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 del mismo mes y año, en el repertorio 2643, con el número 251, se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO SERVICIO RURAL - URBANO TRANSMIXRURBA-SERVICE S.A. compañía dentro de la cual la cedente posee el valor de TREINTA Y SIETE DOLARES, correspondientes a treinta y siete acciones suscritas y pagadas en su integridad, siendo por lo tanto propietario de las mismas.

**TERCERA: CONTRATO.**- Con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados de acuerdo a los Estatutos Sociales, por la clase de empresa a la que pertenece, el Sr. Pedro Vicente Peña Criollo, portador de la cedula de identidad número, 010343201-9, Transfiere a nombre de la Sra. Daniela Alejandra Sanisaca Alvarracin, portador de la cedula de identidad número, 010662021-4, la totalidad de 37 acciones que posee dentro de la compañía, las acciones transferidas representan dentro del capital social de la compañía la cantidad de treinta y siete dólares, correspondiente a treinta y siete acciones. El cesionario aclara que a partir de la presente fecha pasa a tener la calidad de accionista de la compañía.

**CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es el correspondiente a su valor nominal, es decir de un dólar cada una, lo que da un valor de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América.

**QUINTA: ACEPTACION.**- El cesionario acepta la presente transferencia de treinta y siete acciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.

Para constancia de lo anteriormente estipulado y en fe de conformidad y aceptación se suscribe el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor y efecto. A los cinco días del mes de septiembre de 2018.

CEDENTE

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 010343201-9

APellidos y Nombres: PEÑA CRIOLLO PEDRO VICENTE  
Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA VALLE  
Fecha de nacimiento: 1979-06-28  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 010662021-4

Apellidos y Nombres: SANISACA ALVARRACIN DANIELA ALEJANDRA  
Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS  
Fecha de nacimiento: 1993-03-02  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado civil: CASADO  
Jose Aurelio Tapia Novillo

INSTRUMENTACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL Y2343V3222

Apellidos y Nombres del Padre: PEÑA C FRANCISCO SECUNIMO  
Apellidos y Nombres de la Madre: CRIOLLO LUZ BENIGNA  
Lugar y fecha de expedición: CUENCA 2015-04-14  
Fecha de expiración: 2025-04-14




INSTRUMENTACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO Y1343V3242

Apellidos y Nombres del Padre: SANISACA MUÑOZ DAVID BALTAZAR  
Apellidos y Nombres de la Madre: ALVARRACIN ALVAREZ SONIA PATRICIA  
Lugar y fecha de expedición: CUENCA 2015-01-23  
Fecha de expiración: 2025-01-23




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA N.º 013 - 207 N.º 0103432019 CÉDULA

PEÑA CRIOLLO PEDRO VICENTE  
APELIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUENCA CANTON ZONA 1  
VALLE PARRROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA N.º 014 - 337 N.º 0106620214 CÉDULA

SANISACA ALVARRACIN DANIELA ALEJANDRA  
APELIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUENCA CANTON ZONA 1  
MONAY PARRROQUIA



Dra. Oliva Torres Cabrera  
Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en ..... fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.  
Cuenca, 05-09-2018

  
Dra. Oliva Torres Cabrera  
Notaria Décima Octava  
Cuenca - Ecuador